

Resolución 343¹

En la Cámara de Representantes, EE.UU.

13 de junio de 2016

Considerando que cuando se realiza de acuerdo con las normas éticas, la disciplina médica del trasplante de órganos es uno de los grandes logros de la medicina moderna;

Considerando que el consentimiento voluntario e informado es la condición previa para la donación ética de órganos y las organizaciones médicas internacionales declaran que los presos, privados de su libertad, no están en condiciones de dar su libre consentimiento y que la práctica de obtener órganos de los prisioneros es una violación de las normas éticas de la medicina;

Considerando que el Gobierno de la República Popular China y el Partido Comunista de China siguen negando los informes de que muchos órganos son tomados sin el consentimiento de los prisioneros, pero al mismo tiempo impide la verificación independiente de su sistema de trasplantes;

Considerando que el sistema de trasplante de órganos en China no cumple con el requisito de la Organización Mundial de la Salud de transparencia y trazabilidad en las vías de obtención de los órganos;

Considerando que en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre los derechos humanos en China para 2014 se afirmaba que "las organizaciones de defensa de los DDHH siguieron informando de casos de extracción de órganos a presos";

Considerando que Huang Jiefu, director del Comité de donación de órganos de China, anunció en diciembre de 2014 que China pondría fin a la práctica de la extracción de órganos a los prisioneros ejecutados para el 1 de enero de 2015, pero no se refirió específicamente a la sustracción de órganos a los prisioneros de conciencia;

Considerando que Falun Gong, es una práctica espiritual que consta de ejercicios de "qigong" y meditación, centrada en los valores universales de Verdad, Benevolencia y Tolerancia, y se hizo inmensamente popular en la década de 1990;

Considerando que en julio de 1999, el Partido Comunista Chino lanzó una encarnizada persecución a nivel nacional diseñada para erradicar la práctica espiritual Falun Gong, reflejando la intolerancia de larga data del partido con respecto a las grandes grupos independientes que surgen en la sociedad civil;

¹ La versión original en inglés del documento para un posible contraste sobre la fidelidad de la traducción, se halla en <https://www.congress.gov/114/bills/hres343/BILLS-114hres343eh.pdf>

Considerando que desde 1999, cientos de miles de practicantes de Falun Gong han sido detenidos extra-legalmente en campos de reeducación por el trabajo, centros de detención y prisiones, donde la tortura y el abuso son constantes;

Considerando que en muchos centros de detención y campos de trabajo, los prisioneros de conciencia de Falun Gong son la mayoría y reciben las sentencias más largas y el peor tratamiento;

Considerando que Freedom House informó en 2015 que los practicantes de Falun Gong comprenden la mayor parte de los presos de conciencia en China, y se enfrentan a un elevado riesgo de morir o ser asesinado en custodia;

Considerando que en 2006, los investigadores canadienses David Matas, abogado de derechos humanos, y David Kilgour, ex Secretario de Estado de Canada para Asia y el Pacífico, realizaron una investigación independiente de las denuncias de sustracción forzada de órganos a los prisioneros de Falun Gong en China, y concluyeron que era muy probable que los practicantes de Falun Gong estuviesen siendo asesinados por sus órganos;

Considerando que Matas y Kilgour han implicado al Estado y al partido en la sustracción ilícita de órganos, incluyendo a los cuerpos de seguridad estatales y los hospitales militares;

Considerando que el investigador y periodista Ethan Gutmann publicó los hallazgos de que las agencias de seguridad chinas comenzaron a cosechar órganos de miembros del grupo étnico minoritario uigur - comunidad predominantemente musulmana - en el decenio de 1990, incluidos los prisioneros políticos uigures;

Considerando que el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura y el Relator Especial sobre la Tortura han expresado su preocupación por las denuncias de extracción de órganos a practicantes de Falun Gong, y han pedido al gobierno de la República Popular China que aumente la responsabilidad y la transparencia en el sistema de trasplante de órganos y se castigue a los responsables de los abusos; y

Considerando que el asesinato de prisioneros religiosos o políticos con el propósito de vender sus órganos para el trasplante es una violación atroz e intolerable del derecho fundamental a la vida:"

Por ello, ahora sea resuelto que la Cámara de Representantes:

- (1)** Condena la práctica de la sustracción forzada de órganos promovida por el Estado en la República Popular China;
- (2)** Solicita al gobierno de la República Popular de China y al Partido Comunista Chino que cese inmediatamente la práctica de la recolección de órganos de todos los prisioneros de conciencia;

- (3)** Exige el fin inmediato de la persecución que ya dura 17 años, de la práctica espiritual Falun Gong por parte del gobierno de la República Popular China y el Partido Comunista Chino, y la inmediata liberación de todos los practicantes de Falun Gong y otros prisioneros de conciencia;
- (4)** Exige a la comunidad médica de los Estados Unidos a que ayude a crear conciencia sobre las prácticas poco éticas de trasplante de órganos en China;
- (5)** Hace un llamamiento a la República Popular China para que permita una investigación creíble, transparente e independiente sobre los abusos en materia de trasplantes de órganos; y
- (6)** Pide al Departamento de Estado de los Estados Unidos que lleve a cabo un análisis más detallado sobre los la sustracción de órganos a prisioneros de conciencia sin su consentimiento tanto en el Informe Anual de Derechos Humanos, como en el informe anual al Congreso sobre la aplicación de la sección 232 de la Ley de autorización del Departamento de Estado, ejercicio económico de 2003 (8 U.S.C. 1182f), prohibiendo la expedición de visados a los chinos y otros nacionales que participen en actividades de trasplante de órganos o tejidos corporales de esta naturaleza.

Atestiguado:

Secretario.